

DECRETO Nº 163/20

VISTO:

El informe realizado por la Directora de Recursos Humanos, la Sra. Isasmendi Maria Eugenia, referido a las faltas injustificadas del personal municipal, desde el 19 de Enero de 2020 al 19 de Febrero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, faculta al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas disciplinarias que correspondan;

Que la Reglamentación de la Bonificación Especial, no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, fijada por Decreto Nº 494 de fecha 9/10/2003, establece el descuento de la misma por diversos motivos expresados en el mismo;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el descuento de la Bonificación Especial no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, por inasistencias desde el 19 de Enero de 2020 hasta el 19 de Febrero del año 2020, a:

Legajo	Agente	Motivo	%
27	Godoy Nadia	10 Días de llegadas tarde	100%
45	Herrera Natalia	2 Días de llegada tarde	50%
134	Duarte Paula	3 Días de llegada tarde	75%
206	Migone Maximiliano	1 Día de Falta S/Aviso	25%
219	Pessi Jonatán	3 Días de llegada tarde	75%
423	Iglesias Silvia	1 Día de Falta S/Aviso	25%
470	Ponce De Leon Stella	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
475	Santi Patricia	Licencia Gremial	100%
505	Zapata María	Licencia Gremial	100%
663	Pérez María Alicia	1 Día de Falta S/Aviso	25%

753	Migoni Iris	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
772	González Eduardo	Licencia Gremial	100%
776	Gómez Liliana	Licencia Gremial	100%
807	Paz Norberto	Licencia Gremial	100%
824	Armesto Americo	4 Días de Llegada tarde	100%
850	Díaz Norma	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
874	Goñi Liliana	1 Día de Falta S/Aviso	25%
23079	Bustamante Valeria	30 Días Sin Justificar	100%
23108	Macchi Karina	Licencia Gremial	100%
23130	López Fernando	30 Días De Llegadas Tarde	100%
23134	Speranza Hernán	Licencia Gremial	100%
23186	Cafulqueo Soledad	1 Día de Falta S/Aviso	25%
23223	Tottino Andrea	2 Días de Falta S/Aviso	50%
23254	Ibarra Karen	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
23264	Martínez María	Agoto Licencia x Enfermedad + 2 Faltas C/Aviso	100%
23266	Calo María	3 Llegadas Tarde +4 Faltas S/Aviso	100%
23270	Brantua Mónica	Agoto Licencia x Enfermedad	100%

INASISTENCIAS:

206	Migone Maximiliano	1 Día de Falta S/Aviso	3/02/2020
423	Iglesias Silvia	1 Día de Falta S/Aviso	14/02/2020
663	Pérez María Alicia	1 Día de Falta S/Aviso	21/02/2020
874	Goñi Liliana	1 Día de Falta S/Aviso	3/02/2020
23079	Bustamante Valeria	29 Días Sin Justificar	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29/02/2020
23186	Calfulqueo Soledad	1 Día de Falta S/Aviso	28/02/2020

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de cuentas y Archívese.-----

RANCHOS, 28 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz